

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL DE DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD, RECOMENDACIÓN DE SELECCIÓN DE OFERTA O DECLARATORIA DE FALLIDA

PROCESO: FNA-VGHA-CPA-006-2026

En Bogotá D.C., siendo las 02:19 p.m., del día 3 de agosto de 2026, se procede a dar inicio a la diligencia de determinación del orden de elegibilidad y recomendación de selección de oferta o declaratoria de fallida, conforme a la evaluación realizada dentro del proceso **FNA-VGHA-CPA-006-2026**, cuyo objeto corresponde a **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y, CONECTIVIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS O ELEMENTOS BAJO DEMANDA PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.”**

ORDEN DEL DÍA

1. Identificación de los asistentes.
2. Resultado de la evaluación.
3. Verificación oferta económica.
4. Orden de elegibilidad.
5. Observaciones adicionales al informe de evaluación.
6. Recomendación del comité evaluador.
7. Selección o declaratoria de fallida.
8. Fin de la diligencia.

1. Identificación de los asistentes

Se procedió a realizar la identificación de los asistentes de la reunión virtual a través del aplicativo Teams.

Se deja constancia de la participación de las siguientes personas:

POR PARTE DE LA ENTIDAD	CALIDAD
Sandra Milena Burgos Beltrán	Secretaria General.
Johanna Alejandra Sanchez Muñoz	Gerente Contratación
Jersair Tarazona Capacho	Evaluador Jurídico.
Carlos Ediver Tufino Palechor	Evaluador Financiero.
Jaime Cediell Muñoz	Evaluador Técnico.
Victor Manuel Umaña Vasquez	Evaluador Técnico.
Malory Liceth Escobar Arevalo	Evaluador Técnico.

Por parte de los proponentes las personas que se enuncian a continuación:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE QUIEN ASISTE A LA REUNIÓN Y CONDICIÓN
1	COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	Representada por el señor MARCO ANTONIO CASTIBLANCO RICO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.510.110, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal.	Se identifica como participantes del proponente a las siguientes personas:

Se deja constancia que a la presente diligencia no hizo presencia ningún integrante del proponente habilitado A&A INGENIERÍA S.A.S ni de HONOR TECNOLOGIA S.A.S y/o cualquier otro interesado.

2. Resultado de la evaluación.

Conforme el cumplimiento de las etapas del proceso contractual se procede a dar lectura al resultado de la evaluación final:

PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO FINAL
COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
A&A INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
HONOR TECNOLOGIA S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Respecto del rechazo del proponente **HONOR TECNOLOGIA S.A.S** se evidenció que el mencionado proponente se encontró incurso en la causal de rechazo establecida en el numeral 2.5 de las reglas de participación en el subnumeral 12, a saber, “*Cuando no se presente la OFERTA ECONÓMICA de acuerdo con los requisitos establecidos en el presente documento o esta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para la finalización del término para presentar ofertas o cuando sea radicada por medio distinto a la plataforma del SECOP II (sin que medie protocolo de indisponibilidad de la Plataforma debidamente certificada)*”.

3. Verificación ofertas económicas habilitadas

No.	PROPONENTES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	CUMPLE
2	A&A INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE

4. Orden de Elegibilidad.

Así las cosas, evaluados los respectivos criterios calificables, el comité de evaluación determinó como único orden de elegibilidad el siguiente:

POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROponentes	TOTAL	VALIDACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	COMPANÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	81	CUMPLE
2	A&A INGENIERÍA S.A.S	64,49	CUMPLE

5. Observaciones adicionales al informe de evaluación.

Que para efectos de observaciones al informe de evaluación se otorgó como plazo hasta el día treinta (30) de julio de 2026, respecto del cual se allegó una observación por parte del proponente **A&A INGENIERÍA S.A.S** respecto de la cual la Entidad emitió respuesta en fecha del treinta y uno (31) de julio de 2026 en el sentido de mantener la evaluación del proponente.

En todo caso, se otorgará el uso de la palabra a los asistentes para, si lo consideran pertinente, pronunciarse respecto de observaciones al informe de evaluación final y, para tal efecto, se otorgará el uso de la palabra por un máximo de 3 minutos.

Que una vez consultado a los participantes dentro de la diligencia ninguno intervino.

6. Recomendación del Comité Evaluador.

A partir del resultado del informe de evaluación se identifica que dentro del presente proceso se presentaron mediante la plataforma SECOP II un total de tres (3) ofertas correspondientes a los proponentes **COMPANÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA** identificada con **NIT 830014011-3**, la sociedad **A&A INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT 900650723-1** y la sociedad **HONOR TECNOLOGIA S.A.S** identificada con **NIT 901073817-1**.

Que, una vez realizada la respectiva evaluación preliminar se solicitó a los proponentes **COMPANÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA** y **A&A INGENIERÍA S.A.S** subsanar y/o aclarar aspectos de carácter técnico, jurídico y financiero.

Por su parte, el proponente **HONOR TECNOLOGIA S.A.S** identificada con **NIT 901073817-1** se encontró inmerso en causal de rechazo establecida en el numeral 2.5 de las reglas de participación en el subnumeral 12, a saber, *“Cuando no se presente la OFERTA ECONÓMICA de acuerdo con los requisitos establecidos en el presente documento o esta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para la finalización del término para presentar ofertas o cuando sea radicada por medio distinto a la plataforma del SECOP II (sin que medie protocolo de indisponibilidad de la Plataforma debidamente certificada)”*, ello en la medida en que no aportó la oferta económica debidamente diligenciada.

Que estando dentro del término establecido, los proponentes **COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA** y **A&A INGENIERÍA S.A.S** presentaron los documentos en aras de subsanar lo requerido por el comité evaluador.

Que verificada la información se encontraron como habilitados los proponentes **COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA** y **A&A INGENIERÍA S.A.S** y, una vez evaluados los criterios de calificación y establecido el respectivo puntaje, se identificó en el primer orden de elegibilidad a la sociedad **COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA** con un puntaje de 81 puntos.

Por lo anterior, los integrantes del Comité Evaluador designados para el presente proceso de selección recomiendan a la Ordenadora del Gasto, cada uno en el marco de su designación, la **SELECCIÓN** dentro del proceso **FNA-VGHA-CPA-006-2026** al proponente **COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA** representada legalmente por el señor **MARCO ANTONIO CASTIBLANCO RICO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.510.110, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Que la presente selección se realiza por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2.246.040.345)** M/CTE el cual incluye IVA (cuando aplique), la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones a que haya lugar y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, damos el uso de la palabra a la Ordenadora del Gasto, Doctora **SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN**, secretaria general del Fondo Nacional del Ahorro S.A, para que se manifieste sobre la recomendación del comité evaluador dentro del proceso No. **FNA-VGHA-CPA-006-2026**:

*“(…) Acojo la recomendación del Comité Evaluador designado para el proceso **FNA-VGHA-CPA-006-2026**, en el sentido de seleccionar al proponente **COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA** identificada con **NIT 830014011-3**, la cual se encuentra representada por el señor **MARCO ANTONIO CASTIBLANCO RICO** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.510.110**, para la ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual cuyo objeto corresponde a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y, CONECTIVIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS O ELEMENTOS BAJO DEMANDA PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A”**, ello por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2.246.040.345)** M/CTE el cual incluye IVA (cuando aplique), la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones a que haya lugar y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato”*

Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, fueron verificados por los evaluadores

en el marco de su designación y se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional del SECOP II, bajo el número de proceso **FNA-VGHA-CPA-006-2026**.

7. Selección o Declaratoria de Fallida

La selección del proponente del presente proceso será formalizada por parte de la Ordenadora del Gasto, Doctora Sandra Milena Burgos Beltrán, Secretaria General del Fondo Nacional del Ahorro S.A a través de la plataforma SECOP II.

8. Fin de la audiencia.

Se da por finalizada la reunión virtual de selección el día 3 de agosto de 2026 a las 2:33 p.m. Agradecemos la participación en el proceso de selección adelantado.

Firman la presente acta de la diligencia virtual del proceso de selección **FNA-VGHA-CPA-006-2026**.

Sandra Milena Burgos Beltrán
Secretaria General del Fondo Nacional del Ahorro S.A

Vobo.: Johanna Alejandra Sanchez Muñoz – Gerente de Contratación.
Revisó: Miguel Leonardo Fernandez Torres – Secretaría General.
Proyectó: Jersair Tarazona Capacho – Gerencia de Contratación – Evaluador Jurídico.

Revisó: Carlos Ediver Tufino Palechor
Jaime Cediel Muñoz
Victor Manuel Umaña Vasquez
Malory Liceth Escobar Arevalo

Evaluador Financiero.
Evaluador Técnico.
Evaluador Técnico.
Evaluador Técnico.